



número de cédula eliminado de conformidad con el Art. 113 fracc. I de la LFTAIP, toda vez que es dato confidencial identificativo del titular.

Código de barras eliminado de conformidad con el Art. 113 fracc I de la LFTAIP; toda vez que es dato confidencial identificativo del titular.

Se elimina fotografía de acuerdo al Art. 113 fracc. I de la LFTAIP toda vez que es un dato identificativo y por lo tanto confidencial.

Firma autógrafa eliminado de acuerdo al Art. 113 fracc I de la LFTAIP al ser dato personal confidencial al ser identificativo.

Se elimina firma autógrafa de acuerdo al Art. 113 fracc I de la LFTAIP; toda vez que es un dato personal confidencial al ser identificativo.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA

EN VIRTUD DE QUE

número de cédula eliminado de conformidad con el Art. 113 fracc I de la LFTAIP; toda vez que es dato confidencial identificativo del titular

CURP

CURP eliminado de conformidad con el Art. 113 fracc. I de la LFTAIP; toda vez que es dato confidencial identificativo del titular

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentARIA DEL ARTICULO 60 CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO. SE LE EXPIDE

EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

LICENCIATURA EN

CIENCIAS POLÍTICAS Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Firma autógrafa eliminada de acuerdo
con el Art. 113 fracc I de la LFTAIP
toda vez que es un dato confidencial
al no pertenecer al titular.

VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Se elimina firma autógrafa de acuerdo al Art. 113 fracc I de la LFTAIP; toda vez que es un dato personal confidencial al ser identificativo.